



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN **514** DE 2017

(27 ABR 2017)

Por la cual se reconoce y ordena un reembolso de caja menor de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de Abril de 2000 y 003 del 13 de enero de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Acuerdo 041 del 3 de diciembre de 2014, establece que: *"El Rector de la Universidad será el competente para expedir la Resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores. Los condicionamientos y utilización de los avances se describirán dentro de la Resolución donde ordene estas erogaciones"*.

Que con base en lo anterior y mediante Resolución 054 del 12 de enero 2017, el Rector constituyó una Caja Menor, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) M/CTE.**

Que la funcionaria YENNI PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, encargada de manejar y custodiar los recursos de la Caja Menor, según Artículo Noveno de la Resolución 054 del 12 de enero de 2017, presentó comprobantes legalizados del 16 al 31 de marzo de 2017, correspondientes al **CUARTO REEMBOLSO**, por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$6.207.180,00) M/CTE.**

Que según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 311 del 1 de marzo de 2017, la Jefe de la División Financiera certifica que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

En consecuencia, el Rector (e)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR a favor de la funcionaria YENNI PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, responsable de la Caja Menor de la Universidad, el pago de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$6.207.180,00) M/CTE.**, correspondientes al **CUARTO REEMBOLSO**, de los gastos efectuados por Caja Menor del 16 al 31 de marzo de 2017.

PARÁGRAFO: El pago ordenado se hará con cargo al presupuesto de la vigencia actual, Rentas propias, así:

NUM	CUENTA	RUBRO	VALOR
02	1201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$1.106.810,00
02	1202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.721.810,00
02	1208	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	-0-
02	1209	PROGRAMA AMBIENTAL	-0-
02	1212	EDUCACIÓN CONTINUADA	608.780,00
02	1213	PROYECCIÓN SOCIAL	-0-
02	1321	BIENESTAR UNIVERSITARIO	769.780,00
02	337	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL	-0-
02	338	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	-0-
02	339	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN	-0-
02	341	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LOS EGRESADOS	-0-
TOTAL			\$6.207.180,00

Resolución No.

514

de 2017. Por la cual se reconoce y ordena un reembolso de
caja menor de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. 2 de 2 Páginas

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

27 ABR 2017

EL RECTOR (e),



JAI ME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

Elaboró: Yenni Patricia Castillo

Auxiliar Administrativo

Revisó: Miryam Amparo Gutiérrez

Jefe División Financiera

Aprobó: Ana Isabel Mora Bautista

Vicerrectora Administrativa

